CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO SANTANDER

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO – SANTANDER Rad. 2017-00105-00

Socorro, Diez (10) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

Vencido el término de traslado de la LIQUIDACION DEL CREDITO presentada por la apoderada del ejecutante en este proceso EJECUTIVO LABORAL, seguido del proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por LUIS ERNESTO SANDOVAL PICO, en contra de CORPORACION MI IPS SANTANDER, radicado bajo el No. 2017-00105-00, sin que las partes la hubieren objetado, este Despacho le imparte aprobación en todas y cada una de sus partes a dicha liquidación.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ